ESTUDIOS PREVIOS

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

DEPENDENCIA DELEGATARIA:	SUBGERENCIA ADMINITRATIVA – ALMACEN – PROGRAMA APS.
PRESUPUESTO ASIGNADO:	**VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($24.000.000,oo Mcte)**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 527 del 30 de septiembre de 2015 - Rubro D80301
CONCEPTO DEL GASTO:	Gastos operativos de inversión - SGR

ANALSIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Aipe (H), se permite presentar el Estudio de Conveniencia y Oportunidad según lo dispuesto en el Estatuto de Contratación Institucional, contenido en el Acuerdo No. 013 de 2014, y la Ley 100 del 23 de Diciembre de 1993, para adelantar **PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA**.

¿Por qué? (Justificación)

La Empresa Social del Estado Hospital San Carlos del Municipio de Aipe, Departamento del Huila, en cumplimiento de las competencias determinadas en su Objeto Social y en sus Estatutos, debe prestar servicios de salud de calidad a la población Aipuna, además de dirigir, coordinar, educar y apoyar en la vigilancia del sector salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones Nacionales y Departamentales sobre la materia y garantizando el cumplimiento de las acciones programadas en los proyectos de Salud Pública tendientes a realizar actividades dentro del marco de la Promoción de la Salud y la Prevención de la enfermedad en la población.

Es responsabilidad también de la ESE, adoptar los Protocolos y Guías de la Vigilancia en Salud Pública, las Guías de Atención Clínica, mientras articula y complementa esfuerzos con entidades del orden municipal, departamental y nacional, con el fin de aminorar los impactos negativos de los diferentes eventos de interés en salud publica existentes en

el Municipio, relacionados, en este caso, con la salud oral, en patologías como la gingivitis, periodontitis, caries y Fluorósis. Esto obliga a conocer, asumir y aplicar también las Guías de Salud Oral, con el fin de garantizar el control y prevención del acumulo de placa bacteriana, mientras se promueve las prácticas de autocuidado, todo a través de estrategias mancomunadas, desde la primera infancia para erradicar estas patologías.

Las afecciones buco dentales como la Caries, las Periodontopatías, la pérdida de dientes, las lesiones de las mucosas bucales, los Cánceres Bucofaríngeos, las manifestaciones del VIH-SIDA en la cavidad bucal, la Estomatitis Ulcerativa Necrotizante o los traumatismos buco dentales son para la Organización Mundial de la Salud (OMS) serios problemas de salud pública.

Al indagar sobre lo que significaba contar con una boca sana, en el marco del Tercer Estudio Nacional de Salud Bucal (ENSAB III 1998), las respuestas incluyeron: No tener Caries Dental (64,9%); tener los dientes blancos y parejos (41,6%); tener los dientes completos (26,8%); no tener mal aliento (24,5%); no tener placa bacteriana o cálculos (11%) y no tener dolor (10,9%), ni sangrado en las encías (3,4%).

La Alcaldía Municipal presentó ante la OCAD Municipal el Proyecto de Implementación de la Segunda Fase de la Estrategia de Atención Primaria en Salud "Porque Todos Queremos Una Familia Saludable", el cual, una vez aprobado, fue asignado a la ESE para ser ejecutado directamente por esta Institución. Dentro del Plan de Actividades incluido en el Proyecto, existen unos planes de inversión puntuales, dirigidas al ataque frentero contra los hábitos mal sanos que favorecen la aparición de patologías Buco-Dentales en nuestro Municipio. Se planteó un Programa de Promoción y Prevención en Salud Oral Para Niños y Niñas del municipio de Aipe "Porque Todos Queremos Una Familia Saludable" en el cual se tiene en cuanta los siguientes conceptos:

1. ***Calidad de vida y Salud Bucal en niños:*** La salud se define, en términos conceptuales, como el completo estado de bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad o dolencia (Organización Mundial de la Salud). El tener salud, entonces, se convierte más que en un fin, en un recurso para poder llevar a término otros objetivos en la vida; permite a las personas llevar una vida individual, social y económicamente activa. Posee prerrequisitos o condicionantes relacionados a factores sociales, económicos y culturales, entorno físico y estilos de vida.

2. ***Nutrición y Salud Bucal:*** La velocidad de crecimiento y desarrollo del niño y el aumento de sus necesidades nutricionales orientan el inicio de la alimentación complementaria, es decir la incorporación de alimentos sólidos.
3. ***Higiene Bucal y Uso de Fluoruros:*** El cepillado de dientes representa una de las principales estrategias para el control de las enfermedades más comunes de la boca. Ahora bien, a pesar de que es una práctica habitual, es necesario definir algunos aspectos muy relevantes sobre este hábito saludable, El objetivo principal del cepillado es desorganizar la placa bacteriana que se está formando permanentemente sobre los dientes y encía, de modo de impedir que las bacterias nocivas produzcan los ácidos que dañan a las capas externas de los dientes e inflamen las encías.

La Salud contempla una relación de equilibrio entre el ser humano y el ambiente en que se desempeña. Un completo equilibrio es posible, entre otros aspectos, con un estado bucal favorable. El logro de este fin, facilita las relaciones sociales y las actividades del desempeño diario como la acciones deglutir, masticar, estudiar, trabajar, afectos que permiten mantener una autoestima favorable. Otro aspecto importante para la vida del ser humano es que al deteriorarse la salud bucal, puede afectar directamente el funcionamiento de otros sistemas del organismo, afectando órganos como el corazón, la formación del bebé durante la gestación, generando dificultad durante la alimentación en los niños, y servir de comorbilidad complicando otras enfermedades existentes, tales como la diabetes.

Desde el marco de la Estrategia de Atención Primaria en Salud, resulta de vital importancia que las personas tomen conciencia del papel protagónico a la hora de ejercer el Principio de Autocuidado, manteniendo una adecuada salud bucal, y previniendo enfermedades como la Caries, la Gingivitis, la Enfermedad Periodontal y las denominadas Anomalías Dentomaxilares.

La prevención mediante medidas simples y cotidianas realizadas en el hogar, jardín infantil y escuela, se convierte en el arma más importante para prevenir estos problemas de Salud Oral evitando su aparición.

La boca es una estructura compleja, que cumple funciones esenciales para la vida como la Respiración, la Masticación, la Deglución y la Fonación. Entre las funciones sociales y de interacción del individuo, la boca y las estructuras que la conforman, posibilitan los gestos, lenguaje, sonrisa, y, además, complementa la estética facial de las personas.

Con la implementación de la segunda fase de la Estrategia de Atención Primaria en Salud "Porque Todos Queremos Una Familia Saludable", la Administración Municipal y de la Secretaría de la Protección Social, así como la Administración de la Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Aipe, tienen el propósito de contribuir con alcanzar el fin tan esperado de mejorar las condiciones de salud de la comunidad Aipuna, interviniendo los diferentes determinantes sociales hallados en la Primera Fase del programa, mejorando especialmente la salud e higiene oral de la población infantil de 1 a 12 años, con el fin de mantener una cavidad oral sana.

¿Qué? (Descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con la contratación)

Hasta la semana epidemiológica 28 de 2015 se evidencian 461 casos de Fluorósis Dental confirmados por clínica al sistema de SIVIGILA. La vigilancia centinela de este evento de interés en salud pública se programó para el año 2.015 en los municipios de Palermo, Gigante y Palestina. De los 461 casos confirmados del Huila se evidencia una tasa de incidencia de Fluorósis dental de 594,3.2 x cada 100.000 habitantes en los municipios centinela. En el año 2.014 los municipios centinela para notificación de casos de Fluorósis dental fueron: Neiva, Algeciras y Aipe. Vale la pena aclarar que el municipio de Neiva no reportó casos durante el primer semestre del año. Al observar la tendencia en el comportamiento del evento, se evidencia un aumento significativo de casos en el 2.015 con respecto del año 2.014; hasta la semana epidemiológica 28 se notificaron 87 casos en 2.014. La tendencia de los casos notificados presenta un aumento significativo entre las semanas epidemiológicas 1 y la 13; aclarando que el comportamiento inusual se debe a la realización de una búsqueda activa en dos de los municipios centinela (Gigante y Palermo) con efectividad en la detección de casos. En la distribución de casos por edad simple, se presenta mayor ocurrencia de Fluorósis dental en los 6 años y el género más afectado es el Masculino. En cuanto a la clasificación por tipo de lesión, se presenta mayor proporción de casos en la clasificación leve con 138% aproximadamente. Dentro de los factores de riesgo para Fluorósis dental, es relevante que un 162,50% de los casos consumen agua del acueducto y un 130.21% de los casos ingieren crema dental. El flúor ha sido utilizado como suplemento en el agua, los alimentos y otros fluoruros tópicos, como las cremas dentales, enjuagues bucales, geles y barnices de uso profesional, como medida de salud pública para prevenir la caries dental a nivel mundial; estos se vienen utilizando desde hace más de 60 años como

medidas individuales y colectivas. En Colombia también se utiliza desde los años 90, la adición de fluoruro en la sal de consumo humano como medida colectiva. Sin embargo la ingesta excesiva y prolongada del fluoruro durante la formación de los tejidos dentales, causa una intoxicación crónica por vía sistémica que resulta de la fijación del flúor a los tejidos calcificados (hueso y dientes) y que se expresa como Fluorósis Dental o Esquelética. Fuentes de flúor como algunos alimentos, agua, sal fluorada, tabletas de flúor, cremas dentales y fluoruros de uso odontológico pueden ser consideradas a su vez fuentes de riesgo para la intoxicación crónica por ingesta del mineral de consumirse de forma inadecuada o en concentraciones superiores a las terapéuticas.

La puesta en marcha de la Estrategia de Atención Primaria en Salud "Porque Todos Queremos Una Familia Saludable", busca promover la garantía del derecho a la salud para todos y todas, mediante la universalización progresiva de la atención integral, con enfoque familiar y comunitario, priorizando las intervenciones según tipo de trabajo, ubicación geográfica y situaciones especiales como la pobreza, la vulnerabilidad, el alto riesgo de enfermar, el desplazamiento y la discapacidad, aplicando una Prevención Primaria como estrategia primaria, ya que la Prevención Secundaria implicaría procedimientos diagnósticos y terapéuticos que resultan más costosos y de difícil acceso.

Con base en la Prevención Primaria, se prevé realizar intervenciones y acciones intersectoriales que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, las capacidades y las opciones de las personas y las familias para lograr comunidades y hábitat saludables. Fortalecer la salud pública en el contexto local-regional a partir de intervenciones estratégicas que modifiquen los determinantes del proceso salud-enfermedad. Considerando lo anterior y frente a la necesidad de fortalecer las relaciones sociales y las técnicas adecuadas en actividades del desempeño diario como las acciones deglutir, masticar, cepillarse, consideramos que se convierten en piezas clave para mantener una autoestima favorable. El deterioro de esta puede afectar a otros sistemas y funciones de nuestro organismo: a nuestro corazón, al bebé en gestación, dificulta la alimentación en los niños, además de complicar a otras enfermedades existentes, tales como la diabetes.

Se hace necesario además incidir directamente con estrategias comunitarias para trabajar juntos en pos de disminuir las enfermedades en salud oral como la gingivitis, periodontitis caries, fluorosis.

Conveniencia: El Proceso de "SUMINISTRO DE PAQUETES DE HIGIENE ORAL, PARA LA POBLACIÓN INFANTIL MENOR DE 12 AÑOS DEL MUNICIPIO DE AIPE, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA ESTRATEGIA DE APS "PORQUE TODOS QUEREMOS UNA FAMILIA SALUDABLE" por parte de la ESE Hospital San Carlos de Aipe, hace parte del Plan de actividades contemplado dentro de la ejecución del Proyecto de Implementación de la segunda fase del Programa Porque Todos Queremos Una Familia Saludable, en el Municipio de Aipe, Departamento del Huila, como estrategia de articulación y complementación entre el abordaje de la Atención Primaria en Salud del Municipio de Aipe. La E.S.E. Hospital San Carlos y la Administración Municipal de Aipe ven pertinente y oportuno garantizar una atención en salud de calidad, oportuna y eficaz, llegando con propuestas innovadoras a la totalidad de la población, especialmente a la que sufre a diario el riesgo de padecer alguna de estas enfermedades dentales y periodontales.

Se genera pues, la necesidad de intervención con estrategias para mejorar los indicadores actuales de patología dentaria y cumplir con las metas trazadas en salud bucal a nivel nacional y departamental, tales como el suministro de un Paquete de Higiene Oral conformado por: un (1) vaso plástico, una (1) seda dental, una (1) crema dental, un (1) cepillo de dientes y una (1) bolsa plástica, conducentes a disminuir los índices de COP, generando un alto impacto en la Salud Pública.

Oportunidad: Los mencionados Paquetes de Higiene Oral, se entregaran a los niños menores de 12 años, mientras se brinda una educación y seguimiento oportuno sobre el autocuidado de su salud oral, en las áreas urbanas y rurales del Municipio de Aipe.

Resultados Esperados:

a) METAS DE RESULTADO: Lograr un índice COP promedio a los 12 años de edad menor de 2.3.

b) METAS DE PRODUCTO: Cumplir con el 90% de las actividades del plan de acción del proyecto

Forma de solventar la Necesidad: Contratar la "COMPRAVENTA DE PAQUETES DE HIGIENE ORAL, PARA LA POBLACIÓN INFANTIL MENOR DE 12 AÑOS DEL MUNICIPIO DE AIPE, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA ESTRATEGIA DE APS

"PORQUE TODOS QUEREMOS UNA FAMILIA SALUDABLE", conformado por un (1) vaso plástico, una (1) seda dental, una (1) crema dental, un (1) cepillo de dientes y una (1) bolsa plástica, mediante proceso de selección de CONTRATACION DIRECTA, de acuerdo a la necesidad presentada, la mejor forma y la más conveniente para satisfacerla, con una Persona Natural o Jurídica que ofrezca las condiciones óptimas requeridas y que presente la oferta más favorable en condiciones de calidad y menor precio para los intereses de la entidad cumpliendo con los requisitos habilitantes exigidos para llevar a cabo el objeto de la presente contratación.

Dentro de las estrategias formuladas para contrarrestar el incremento de la endemia de fluorosis y mejoramiento del índice COP, están entre otras la puesta en marcha de una campaña permanente de educación y sensibilización de la comunidad en riesgo.

Los Paquetes de higiene Oral deben estar conformados así:

Paquetes para Niños y niñas menores de 6 años:

ELEMENTO	DESCRIPCION TRECNICA	
Vaso Plástico	**Atributos**	**Detalle**
	Tipo	Vaso
	Características	Vaso de plástico infantil colores vivos
	Capacidad	7 Onzas
	Material	Polipropileno
	Uso	Doméstico
	Color	No Aplica
Seda Dental	**Atributos**	**Detalle**
	Tipo	Seda Dental
	Características	Filamentos de gran resistencia con torsión especial. Útil en el barrido de la placa bacteriana que se forma en el surco gingival de zonas interdentales.
	Presentación	30 Mts sin cera
	Uso	Domiciliario
Crema Dental	**Atributos**	**Detalle**
	Tipo	Crema Dental Sin Flúor
	Características	Para niños menores de 6 años. Sin Flúor. Debe contener Propilen glicol, Glicerina, Silica Hidratada, Sorbitol, Agua, Ácido Cítrico.
	Control	Prevención de Fluorósis
	Uso	Diario - Domiciliario
	Presentaciones	25ml - 75ml
Cepillo de Dientes	**Atributos**	**Detalle**
	Tipo	Cepillo Dental
	Características	Diseñado para niños pequeños, con un mango que se ajuste a

		manos pequeñas. Puntas redondeadas, 0,7mm de espesor. Cerdas con terminación redonda, elaboradas en Nylon Bright Line suaves y flexibles, que permitan una mejor remoción de la placa bacteriana.
	Uso	Diario - Domiciliario
	Color	Surtido
Bolsa Plástica Empaque	Características	De color blanco, con el Rotulo ***Programa de Promoción y Prevención en Salud Oral Para Niños y Niñas del municipio de Aipe "Porque Todos Queremos Una Familia Saludable"*** y contar con los logos de APS y del Hospital San Carlos.

Paquetes para Niños y niñas entre 6 y 12 años de edad

ELEMENTO	DESCRIPCION TRECNICA	
Vaso Plástico	**Atributos**	**Detalle**
	Tipo	Vaso
	Características	Vaso de plástico infantil colores vivos
	Capacidad	7 Onzas
	Material	Polipropileno
	Uso	Doméstico
	Color	No Aplica
Seda Dental	**Atributos**	**Detalle**
	Tipo	Seda Dental
	Características	Filamentos de gran resistencia con torsión especial. Útil en el barrido de la placa bacteriana que se forma en el surco gingival de zonas interdentales.
	Presentación	30 Mts sin cera
	Uso	Domiciliario
Crema Dental	**Atributos**	**Detalle**
	Tipo	Crema Dental Con Flúor
	Características	Para niños mayores de 6 años. Con Flúor. Debe contener: fluoruro de sodio, sorbitol, agua, silica hidratada. Presentaciones: 25ml - 75ml
	Control	Para control efectivo de la caries, gracias a su contenido de flúor.
	Uso	Diario - Domiciliario
	Presentaciones	25ml - 75ml
Cepillo de Dientes	**Atributos**	**Detalle**
	Tipo	Cepillo Dental
	Características	Diseñado para niños escolares, con un mango que se ajuste a manos pequeñas. Puntas redondeadas, 0,7mm de espesor. Cerdas con terminación redonda, elaboradas en Nylon Bright Line suaves y flexibles, que permitan una mejor remoción de la placa bacteriana.
	Uso	Diario - Domiciliario
	Color	Surtido

Bolsa Plástica Empaque	Características	De color blanco, con el Rotulo ***Programa de Promoción y Prevención en Salud Oral Para Niños y Niñas del municipio de Aipe "Porque Todos Queremos Una Familia Saludable"*** y contar con los logos de APS y del Hospital San Carlos.

La Persona Jurídica debe poseer la infraestructura física y técnica con capacidad para efectuar la entrega programada de los productos del bien a suministrar en buena calidad y garantía de lo solicitado. Debe acreditar una experiencia mínima de cinco (5) años en la distribución de los productos de Higiene Oral o Insumos Odontológicos. Además deberá anexar los documentos legales exigidos al momento de legalización del contrato.

REGIMEN LEGAL:	Acuerdo 013 de 2014, y la Ley 100 del 23 de Diciembre de 1993
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**CONTRATACION DIRECTA**
FACTOR DE SELECCIÓN:	El precio y la Calidad de los elementos ofertados es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad adjudicara el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad en los Documentos del Proceso (Estudios Previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. La Entidad revisara las ofertas económicas y verificara que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación a oferta privada, así como con criterios de calidad de los elementos ofertados. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad verificara el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta privada con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
TIPOLOGIA CONTRACTUAL:	**CONTRATO DE COMPRAVENTA**
OBJETO:	**"COMPRAVENTA DE PAQUETES DE HIGIENE ORAL, PARA LA POBLACIÓN INFANTIL MENOR DE 12 AÑOS DEL MUNICIPIO DE AIPE, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA ESTRATEGIA DE APS "PORQUE TODOS QUEREMOS UNA FAMILIA SALUDABLE"**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	ELEMENTO	DESCRIPCION TRECNICA		CANTIDAD POR KIT	CANTIDAD DE KITS	
	Vaso Plástico	Atributos	Detalle	1	4200	
		Tipo	Vaso			
		Características	Vaso de plástico infantil colores vivos			
		Capacidad	7 Onzas			
		Material	Polipropileno			
		Uso	Doméstico			
		Color	No Aplica			
	Seda Dental	Atributos	Detalle	1	4200	
		Tipo	Seda Dental			
		Características	Filamentos de gran resistencia con torsión especial. Útil en el barrido de la placa bacteriana que se forma en el surco gingival de zonas interdentales.			
		Presentación	30 Mts sin cera			
		Uso	Domiciliario			
	Crema Dental	Atributos	Detalle	1	1672	
		Tipo	Crema Dental Sin Flúor			
		Características	Para niños menores de 6 años. Sin Flúor. Sabor a chicle.			
		Control	Prevención de Fluorósis			
		Uso	Diario - Domiciliario			
		Presentaciones	25ml - 75ml			
	Crema Dental	Atributos	Detalle	1	2528	
		Tipo	Crema Dental Con Flúor			
		Características	Para niños mayores de 6 años. Con Flúor. Sabor a chicle. Presentaciones: 25ml - 75ml			
		Control	Para control efectivo de la caries, gracias a su contenido de flúor.			
		Uso	Diario - Domiciliario			
		Presentaciones	25ml - 75ml			
	Cepillo de Dientes	Atributos	Detalle	1	1672	
		Tipo	Cepillo Dental			
		Características	Diseñado para niños pequeños, con un mango que se ajuste a manos pequeñas. Puntas redondeadas, 0,7mm de espesor. Cerdas con terminación redonda, elaboradas en Nylon Bright Line suaves y flexibles, que permitan una mejor remoción de la placa bacteriana.			
		Uso	Diario - Domiciliario			
		Color	Surtido			
	Cepillo de Dientes	Atributos	Detalle	1	2528	

		Tipo	Cepillo Dental		
		Características	Diseñado para niños escolares, con un mango que se ajuste a manos pequeñas. Puntas redondeadas, 0,7mm de espesor. Cerdas con terminación redonda, elaboradas en Nylon Bright Line suaves y flexibles, que permitan una mejor remoción de la placa bacteriana.		
		Uso	Diario - Domiciliario		
		Color	Surtido		
	Bolsa Plástica Empaque	Características	De color blanco, con el Rotulo ***Programa de Promoción y Prevención en Salud Oral Para Niños y Niñas del municipio de Aipe "Porque Todos Queremos Una Familia Saludable"*** y contar con los logos de APS y del Hospital San Carlos.	1	4200
	NOTA: EL PROPONENTE DEBE REMITIRSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EFECTOS DE CONFORMAR LA OFERTA.				
PRESUPUESTO OFICIAL	**VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($24.000.000,oo Mcte)**				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 527 del 30 de septiembre de 2015 - Rubro D80301				
FORMA DE PAGO:	Se realizará Un (01) único pago, equivalente al valor pactado, una vez sea entregada la mercancía y esta entrega sea corroborada por la firma del Acta de Entrega. Para tal efecto se debe presentar la factura o su equivalente en debida forma legal, indicando de manera clara, los bienes, presentación, cantidad, valor unitario y valor total, discriminando el IVA, acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales, informe de cumplimiento de actividades por parte del supervisor designado.				
PLAZO:	Diez días calendario a partir de la firma del Acta de Inicio				
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. Entregar en calidad de venta a la Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Aipe, los siguientes insumos: 2. 4200 PAQUETES DE HIGIENE ORAL con las especificaciones dadas, para ser distribuido a la población del área urbana y periurbana y en las zonas endémicas del municipio en situación de discapacidad. 3. El contratista deberá presentar una Garantía mínima de seis (6)				

	meses, de los Paquetes de Higiene Oral en condiciones de defectos de fábrica y fechas de vencimiento. 4. Desarrollar el objeto del presente contrato cumpliendo con las especificaciones técnicas previstas en el. 5. Entregar al Almacén de la Entidad, los bienes descritos según las especificaciones técnicas previstas. 6. Informar sobre cualquier eventualidad que pueda surgir en la ejecución del presente contrato. 7. Presentar los informes que considere pertinentes la Entidad, los cuales deben estar aprobados por el Supervisor del presente Contrato. 8. Realizar cambios y solucionar discrepancias que se presenten durante la ejecución del contrato, sin que ello repercuta en un costo adicional para el mismo. 9. Abstenerse de solicitar reajustes en los precios unitarios ni el valor del contrato por motivos ajenos a la naturaleza del mismo o las partes. 10. Acatar las recomendaciones que le haga la Entidad a través del supervisor designado. 11. Y demás actividades relacionadas con el objeto del contractual.
DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:	1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la Entidad respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4. El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. 5. El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. 6. El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. 7. El Contratista durante la ejecución del presente Contrato hará

<table>
<tr><td></td><td>todos los desarrollos necesarios para dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos que surjan durante la ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DE LA E.S.E.</td><td>1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
3. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
4. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCION</td><td>Municipio de Aipe - Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Aipe</td></tr>
<tr><td>SUPERVISION</td><td>Subgerente Administrativo – Almacenista – Asesor de Salud Pública APS</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS:</td><td>Atendiendo la naturaleza del objeto contractual y para garantizar la normal ejecución del objeto a contratar, considera y tiene previsto que se constituya a favor una póliza de garantía que ampare:
<table>
<tr><th>AMPAROS</th><th>TIPO DE GARANTÍA</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Póliza de seguros</td><td>20% del valor del contrato</td><td>Término de duración del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la suscripción.</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes Suministrados</td><td>Póliza de seguros</td><td>20% del valor total del contrato</td><td>Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

SOPORTE QUE PERMITE LA ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PRECIDIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRATO

La Entidad ha definido un sistema de administración de riesgos en aras de reducir la exposición de éste proceso de selección de contratistas a los diferentes eventos que de ésta naturaleza se pueden presentar, en las etapas pre contractuales, contractuales y pos contractuales, igual que aquellos que puedan alterar la eficacia del proceso contractual y la legitimidad competencial de la entidad.

Éste sistema ha sido implementado previo establecimiento del contexto social, económico y político en el cual se adelanta el proceso de selección de contratistas, identificando los riesgos propios, los comunes a los procesos de contratación y los atinentes a éste proceso de selección, según los lineamientos establecidos en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación dispuesto por la Agencia Presidencial Colombia Compra Eficiente.

Con base en el anterior contexto, se han identificación de los riesgos que a continuación se exponen, como aquellos que pueden afectar éste proceso de selección de contratistas y las etapas contractuales y post contractuales del contrato que eventualmente se celebre:

IDENTIFICACIÓN GENÉRICA	No.	1	2
	Clase	Específico	Específico
	Fuente	Externo	Interno
	Etapa	Ejecución	Ejecución
	Tipo	Económico	Operacional
DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN	Descripción	Variación de los precios que experimente el servicio en el mercado	Insuficiencia de insumos, información o capacidad para ejecutar el contrato
	Consecuencia de su ocurrencia	Alteración del equilibrio económico contractual	Afectación de la necesidad satisfacer
	Probabilidad	Baja	Baja
	Impacto	Medio – Bajo	Bajo
	Valoración	Raro	Raro
	Categoría	1	1
RESPONSABLE		Contratista	Entidad contratante / Contratista

TRATAMIENTO / CONTROLES A IMPLEMENTAR			Optimizar los criterios de determinación del presupuesto oficial	Coordinar interna y externamente las condiciones para una adecuada ejecución contractual
IMPACTO LUEGO DE TRATARLE	Probabilidad		Baja	Baja
	Impacto		Bajo	Bajo
	Valoración		Bajo	Bajo
	Categoría		2	2
SEGUIMIENTO	Afecta la ejecución contractual?		Si	Si
	Responsable de implementar su tratamiento		Dependencia originadora de la necesidad	Dependencia originadora de la necesidad
	Fecha de inicio del tratamiento		Época de inicio de ejecución del contrato	
	Fecha de terminación del tratamiento		Época de inicio de liquidación del contrato	
MONITOREO Y REVISIÓN	Cómo se realiza		Revisión permanente de las condiciones contractuales	Seguimiento al flujo de información entidad contratante – contratista
	Periodicidad		Mensual	Permanente

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles así efectuada por la entidad y ajustada, si a ello hay lugar, durante las etapas subsiguientes.

Con todo, el valor de la oferta presentada, debe comprender (Y así se entenderá con su presentación) los costos directos e indirectos en que incurra el proponente para la ejecución del objeto a contratar, según la descripción que del mismo se ha hecho.

REQUISITOS HABILITANTES:	***1. Capacidad jurídica*** La Persona Jurídica acredita su capacidad jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

	La Entidad verificará la capacidad jurídica de una Persona Jurídica revisando los siguientes aspectos: a) ***El Objeto Social de la Persona Jurídica*** para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El Objeto Social es transcrito en los Certificados de Existencia y Representación Legal. b) ***La calidad de Representante Legal*** de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del Representante Legal en el Certificado de Existencia y Representación Legal. c) ***Las facultades del Representante Legal de la Persona Jurídica*** para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del Representante Legal en el Certificado de Existencia y Representación Legal. d) ***La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado***. Este requisito lo debe verificar la Entidad con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su Representante Legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad debe consultar los sistemas de información de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, de la Contraloría General de la República y de la Policía Nacional de Colombia. La Entidad verificara la capacidad jurídica de las Personas Naturales de la siguiente manera: a) ***La mayoría de edad***, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica. b***) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales.*** Este requisito lo verificara la Entidad con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene

	plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad debe consultar los sistemas de información de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, de la Contraloría General de la República y de la Policía Nacional de Colombia. ***2. Experiencia*** Los oferentes deberán acreditar experiencia específica mínima, mediante la presentación de fotocopia de Una (1) certificación o Contrato con su respectiva Liquidación, con objeto contractual similar o afín al de la convocatoria, ejecutado en los últimos Cinco (5) años contados a partir del cierre de la presente invitación hacia atrás, celebrados con Entidades Públicas, cuyo valor individual sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, dicha certificación deberá contener las siguientes características: ✓ NOMBRE DEL CONTRATANTE ✓ NOMBRE DEL CONTRATISTA ✓ OBJETO ✓ VALOR FINAL CONTRATADO ✓ FECHA INICIO Y LIQUIDACION Si el proponente no cumple con la experiencia especifica mínima solicitada será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, lo que generará el rechazo de la misma. Para salvaguarda de los principios de igualdad y selección objetiva se tendrán en cuenta el primer contrato o certificación en el orden en el que aparecen foliados. Si el proponente no cumple con la experiencia específica mínima solicitada será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, lo que generará el rechazo de la misma. **Persona Jurídica:** Deberá acreditar la misma experiencia específica

	solicitada para las personas naturales **Consorcios o Uniones Temporales:** Deberá acreditar la misma experiencia específica solicitada para las personas naturales Para acreditar la experiencia se sumaran las experiencias específicas presentadas por cada uno de los integrantes.

Aipe (H), 29 de Octubre de 2015.

EDILBERTO MACIAS VILLARRAGA
Subgerente

LUISA FERNANDA OLAYA
Almacenista

GHILMAR OVIDIO ARIZA PERDOMO
Asesor Jurídico Contratación

CARLOS ANDRES CARMONA
Asesor de Salud Pública APS Fase II

ANEXO No. 1

PROGRAMACIÓN BENEFICIARIOS

Programa de Promoción y Prevención en Salud Oral Para Niños y Niñas del municipio de Aipe "Porque Todos Queremos Una Familia Saludable"

Rango de Edad Población a Intervenir / Zona de Intervención	Niños de 1 a 5 años	Niños de 6 a 12 Años	Total Población APS 3000	Niños de 1 a 5 años	Niños de 6 a 12 Años	Total Población Seleccionada
ZONA BAJA	226	365	591	157	265	422
ZONA ALTA I	94	187	281	58	127	185
ZONA ALTA II	107	190	297	76	130	206
ZONA URBANA I	340	537	877	234	405	639
ZONA URBANA II	369	544	913	244	404	648
Total Población	**1136**	**1823**	**2959**	**769**	**1331**	**2100**

Fuente: Base de Datos APS 3000

CARLOS ANDRES CARMONA
Asesor de Salud Pública APS Fase II

ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEL PAQUETE DE HIGIENE ORAL

Responsable: **CARLOS ANDRES CARMONA** - Asesor de Salud Pública APS Fase II

ELEMENTO	DESCRIPCION TRECNICA		CANTIDAD POR KIT	CANTIDAD DE KITS
Vaso Plástico	**Atributos**	**Detalle**	1	4200
	Tipo	Vaso		
	Características	Vaso de plástico infantil colores vivos		
	Capacidad	7 Onzas		
	Material	Polipropileno		
	Uso	Doméstico		
	Color	No Aplica		
Seda Dental	**Atributos**	**Detalle**	1	4200
	Tipo	Seda Dental		
	Características	Filamentos de gran resistencia con torsión especial. Útil en el barrido de la placa bacteriana que se forma en el surco gingival de zonas interdentales.		
	Presentación	30 Mts sin cera		
	Uso	Domiciliario		
Crema Dental	**Atributos**	**Detalle**	1	1672
	Tipo	Crema Dental Sin Flúor		
	Características	Para niños menores de 6 años. Sin Flúor. Sabor a chicle.		
	Control	Prevención de Fluorósis		
	Uso	Diario - Domiciliario		
	Presentaciones	25ml - 75ml		
Crema Dental	**Atributos**	**Detalle**	1	2528
	Tipo	Crema Dental Con Flúor		
	Características	Para niños mayores de 6 años. Con Flúor. Sabor a chicle. Presentaciones: 25ml - 75ml		
	Control	Para control efectivo de la caries, gracias a su contenido de flúor.		
	Uso	Diario - Domiciliario		
	Presentaciones	25ml - 75ml		
Cepillo de Dientes	**Atributos**	**Detalle**	1	1672
	Tipo	Cepillo Dental		
	Características	Diseñado para niños pequeños, con un mango que se ajuste a manos pequeñas. Puntas redondeadas, 0,7mm de espesor. Cerdas con terminación redonda, elaboradas en Nylon Bright Line suaves y flexibles, que permitan una mejor remoción de la placa bacteriana.		
	Uso	Diario - Domiciliario		
	Color	Surtido		

Cepillo de Dientes	**Atributos**	**Detalle**	1	2528
	Tipo	Cepillo Dental		
	Características	Diseñado para niños escolares, con un mango que se ajuste a manos pequeñas. Puntas redondeadas, 0,7mm de espesor. Cerdas con terminación redonda, elaboradas en Nylon Bright Line suaves y flexibles, que permitan una mejor remoción de la placa bacteriana.		
	Uso	Diario - Domiciliario		
	Color	Surtido		
Bolsa Plástica Empaque	Características	De color blanco, con el Rotulo ***Programa de Promoción y Prevención en Salud Oral Para Niños y Niñas del municipio de Aipe "Porque Todos Queremos Una Familia Saludable"*** y contar con los logos de APS y del Hospital San Carlos.	1	4200

ANEXO No. 3

LOGO DE LA BOLSA DEL PAQUETE DE HIGIENE ORAL

Programa de Promoción y Prevención en Salud Oral Para Niños y Niñas del municipio de Aipe "Porque Todos Queremos Una Familia Saludable"



ANEXO No. 4

ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO PARA EL COSTO PAQUETES DE HIGIENE ORAL 2015

Programa de Promoción y Prevención en Salud Oral
Para Niños y Niñas del municipio de Aipe
"Porque Todos Queremos Una Familia Saludable"

PAQUETE SOLICITADO	DESRIPCION FINANCIERA	COLGATE	DOTASALUD	PROMEDIO
PAQUETE HIGIENE HORAL MENORES DE 6 AÑOS	PRECIO NETO	$ 6.223	$ 5.210	$ 5.716,5
	IVA	$ 995,68	$ 833,6	$ 914,64
	PRECIO TOTAL PAQUETE	$ 7.218,68	$ 6.043,6	$ 6.631,14
PAQUETE HIGIENE HORAL MAYORES DE 6 AÑOS	PRECIO NETO	INCOMPLETO	$ 4.560	$ 4.560
	IVA	INCOMPLETO	$ 729,6	$ 729,6
	PRECIO TOTAL PAQUETE	INCOMPLETO	5289,6	5289,6

EDILBERTO MACIAS VILLARRAGA
Subgerente

Elaboró: CARLOS ANDRES CARMONA - Asesor de Salud Pública APS Fase II

ANEXO No. 6

LINEAMIENTOS PARA OPERAR EL PROGRAMA EN EL MUNICIPIO DE AIPE

ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS:

1. **Identificación de los Beneficiarios:** Se realizará a través de las visitas domiciliarias que adelanten los Equipos Básicos de Salud de la Segunda Fase de la Estrategia de APS "Porque Todos Queremos Una Familia Saludable", a través de los Programas de Crecimiento y Desarrollo, y a través de la Base de Datos APS 3000.

2. **Asistencia a los programas de Detección Temprana y/o Protección Específica:** La población beneficiaria debe estar inscrita y **activa** en los programas de Promoción y Prevención de la E.S.E. Hospital San Carlos, o demostrar que asiste a otra I.P.S, si su centro de atención no es la E.S.E. Municipal; de acuerdo a su estado fisiológico y ciclo vital y se hace seguimiento para que se cumpla con lo establecido en el Resolución 412 de 2000.

3. **Entrega del Paquete de Higiene Oral:** Cada dos meses se entrega el Paquete de Higiene Oral conforme a los criterios establecidos en los lineamientos suministrados por la Secretaría de la Protección Social, a través del Proyecto, implementación de la Segunda Fase de la Estrategia Porque Todos Queremos Una Familia Saludable.

4. **Educación en Salud e Higiene Oral:** La Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Aipe, define un cronograma de educación y atención Bimensual dirigida a los beneficiaros del Paquete de Higiene Oral, el cual se lleva a cabo antes de la entrega del paquete, manejando temas como técnicas adecuadas de cepillados, prevención

de enfermedades oro dentales, promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, Guías alimentarias para la población infantil colombiana, al igual que temática asociada con el estado fisiológico y/o ciclo vital de los usuarios.

5. **Vigilancia:** Se establece que las niñas y los niños, que eventualmente sean beneficiarios del Paquete de Higiene Oral, sean valorados previamente a cada entrega de paquete.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1. Niños y niñas menores de doce años; con niveles 1, 2 y 3 del SISBEN, hasta alcanzar los cupos contemplados en el proyecto.

Todos los beneficiarios deben estar inscritos y cumpliendo con los controles establecidos en los programas de Protección Específica y Detección Temprana, bien sea en la ESE Hospital San Carlos o en cualquier otra I.PS. (Control de crecimiento y desarrollo, PAI).

Es OBLIGATORIO la participación activa del beneficiario en todas las actividades de Promoción y Prevención. En caso que el padre de familia no asista a las actividades educativas 2 veces consecutivas, es causal de retiro.

REGISTROS PARA LOS MENORES DE 12 AÑOS

- Historia Crecimiento y Desarrollo.
- Registro de Vacunación en el menor de un año.
- Registro bimensual de entrega de Paquete de Higiene Oral y de la actividad educativa adelantada. (ver modelo de formato ANEXO).

ACCIONES A REALIZAR DE PARTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE

1. Disponer de sitio de almacenamiento que cumpla con las condiciones sanitarias de la norma vigente.
2. Definir cronograma de entrega de Paquete de Higiene Oral y de actividades de educación bimensual a realizar, donde se debe dar prioridad a: Las actividades relacionadas con la identificación de factores de riesgo de salud oral. Guías de atención en salud oral. Alimentación complementaria. Buenas prácticas de higiene oral, especialmente.
3. Realizar acciones de promoción de la salud, prevención y tratamiento de las enfermedades orales de interés en Salud Pública en los niños y niñas.
4. Fortalecer los procesos de canalización de la población hacia los programas de Detección temprana de alteraciones del Crecimiento y Desarrollo en menores de 10 años.
5. Establecer el equipo veedor de cada área para garantizar la transparencia en la entrega de los complementos y de las actividades programadas, el cual debe estar presente en cada entrega bimensual del Paquete de Higiene Oral y avalar el registro diseñado para tal fin.
6. Registro bimensual de entrega de complemento alimentario y de actividad educativa adelantada. (ver modelo de formato ANEXO). **EN CASO DE BENEFICIAR A POBLACIÓN DEL PROGRAMA RED UNIDOS, POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO, INDIGENA, AFROCOLOMBIANO,** se requiere enviar mensualmente copia del formato de entrega y actividad educativa brindada, AL COORDINADOR (A) que contrate la E.S.E., para su consolidación y reporte a las entidades relacionadas con la atención a la población desplazada, según Sentencia proferida por la Honorable Corte Constitucional T025 de 2004.